

SERENITY Container Guarantee

Términos & condiciones generales

Enero 27, 2021

PREAMBULO

Serenity Container Guarantee es una exención de recurso que se considera una excepción parcial y estrictamente limitada a la aplicación del Artículo 26 (6) de los términos y condiciones del conocimiento de embarque de CMA CGM, el cual establece que los contenedores entregados al cuidado del Comerciante para el uso de embalaje, desempaque o cualquier otro propósito, son bajo el exclusivo riesgo del Comerciante hasta que el contenedor sea devuelto al Transportista. El Comerciante indemnizará al Transportista por toda pérdida, daño, lesión, multas o gastos causados o incurridos por dichos contenedores mientras estén bajo el control del Comerciante y/o hasta la entrega de estos al Transportista.

DEFINICIONES

- **El Transportista:** Parte en cuyo nombre se emite el conocimiento de embarque. Puede ser cualquier entidad del grupo CMA CGM.
- **El Comerciante:** Es la persona, incluidos el remitente, el titular, el destinatario, el receptor de los bienes, cualquier persona que posea o tenga derecho de posesión de los bienes o del conocimiento de embarque y cualquier persona que actúe en nombre de dicha persona, que tenga custodia y cuidado del contenedor en el que se cargan las mercancías.
- **Una pérdida del contenedor:** Se define como una destrucción o un daño tan severo que la reparación es imposible o su costo sería mayor que el valor de mercado de dicho contenedor.
- **Un daño:** Se define como cualquier deterioro del material que perjudique el valor, la utilidad, la forma o la función normal del contenedor, cualquier sea su causa.
- **Los costos de reparación:** Se definen como los costos incurridos para devolver el contenedor a la misma condición cuando este fue entregado al Comerciante.
- **Una negligencia:** Se define como una falta de comportamiento con el nivel de atención que alguien de prudencia ordinaria hubiera ejercido en las mismas circunstancias.

APLICACIÓN DE LA RENUNCIA DE RECURSO

Con el servicio Serenity Container Guarantee, el Transportista se compromete a liberar al Comerciante de cualquier responsabilidad superior a USD 250.00 que surja de cualquier pérdida o daño a dicho contenedor bajo el cuidado del Comerciante, según se define en el Artículo 26 (6) de los términos y condiciones de CMA CGM en el conocimiento de embarque, incluida la pérdida o daño al contenedor causado por los bienes cargados en dicho contenedor.

Todos los costos de reparación dentro del límite de USD 250.00 permanecerán a riesgo del cliente y serán reclamados de acuerdo con el Artículo 26 (6) del conocimiento de embarque de CMA CGM, excepto en el caso en el que el cliente haya pagado un cargo de mantenimiento de contenedor, liberándolo del pago de la cantidad máxima mencionada de USD 250.00.

ENVÍO DE MÚLTIPLES CONTENEDORES

En caso de un envío con más de un contenedor, la exención del recurso debe aplicarse a todos los contenedores sin posibilidad de seleccionar que contenedor se beneficiará de este servicio. El Comerciante que desee beneficiarse de Serenity Container Guarantee, deberá pagar el cargo correspondiente, por cada contenedor de dicho envío.

NO APLICACIÓN DE LA RENUNCIA DE RECURSO

En ninguna circunstancia esta renuncia al recurso por parte del Transportista, por encima de USD 250.00, libera al Comerciante de su obligación de cuidar el contenedor y manejarlo con cuidado y atención.

Se acuerda que el Transportista se reserva el derecho de reclamar el costo total o el gasto consecutivo a una pérdida o daño al contenedor, derivado de negligencia o mala conducta intencional del Comerciante, por ejemplo, cuando el embalaje, la estiba o la preparación de los bienes cargados en el contenedor se han llevado de manera incorrecta.

En ninguna circunstancia esta garantía cubrirá los costos de contaminación o cualquier otra responsabilidad del cliente.

En ningún caso se otorgarán los beneficios de Serenity Container Guarantee si este servicio se compró después de la fecha y hora en que el Comerciante recogió el contenedor sujeto a la garantía.

La exención de recurso no se aplica en caso de robo o desaparición del contenedor.

PRODUCTOS RESTRINGIDOS

Los siguientes productos pueden beneficiarse de Serenity Container Guarantee bajo condiciones específicas. En caso de pérdida total, la presente garantía no será concedida: El beneficiario debe seguir siendo responsable del monto total del valor depreciado del contenedor.

Esta restricción afecta exclusivamente los siguientes productos: piles húmedas a granel, manteca de cacao y de karité, clavos, naftaleno y derivados, mentol, minerales y arena, acero (tubos, barras, tuberías, placas, bobinas, tejas), carga extrapesada (mármol, piedra y granito), chatarra, troncos (madera).

DURACIÓN

Exceptuando el caso de pérdida o daño al contenedor causado por la mercancía cargada en su interior, la exención del recurso se aplica cuando la pérdida o daño al contenedor ocurrió durante el periodo bajo el cuidado del Comerciante, bajo su propio riesgo.

DETERMINACIÓN DEL CÁLCULO DE PÉRDIDA, DAÑO E INDEMNIZACIÓN

Cuando el contenedor estaba bajo el cuidado del Comerciante en el momento de la pérdida o el daño, o cuando los bienes cargados dentro de dicho contenedor están en el origen de la pérdida o daño, el cálculo de los costos correspondientes y su recuperación serán determinados siguiendo el mismo procedimiento como si el Comerciante no hubiera comprado el servicio Serenity Container Guarantee. El monto total reclamado al cliente se limitará a USD 250.00 por contenedor.

En caso de pérdida, el cliente no puede quedarse con la carcasa la cual debe ser restituida al Transportista.

DEBER DEL COMERCIANTE

Es deber del Comerciante:

- Tomar todas las medidas razonables para prevenir o minimizar la pérdida o daño del contenedor.
- Garantizar la suficiencia o la idoneidad del embalaje, el amarre y la preparación de los productos cargados en el contenedor se realizaron correctamente para resistir los incidentes ordinarios del tránsito.
- Garantizar que todos los derechos contra terceros se conservan y se ejercen adecuadamente.

Es una condición de aplicación de Serenity Container Guarantee que el Comerciante actúe razonablemente en todas las circunstancias bajo su control.

Al comprar Serenity Container Guarantee, se considera que el Comerciante acepta sin ninguna reserva la aplicación de los presentes términos y condiciones.

LEY APLICABLE E IDIOMA

La ley aplicable a los presentes términos y condiciones de Serenity Container Guarantee debe ser la mencionada en el conocimiento de embarque del Transportista.

La versión del presente documento en inglés prevalecerá por encima de las traducciones en otros idiomas.

JURISDICCIÓN

Todos los reclamos y acciones que surjan entre el Transportista y el Comerciante en relación con los presentes términos y condiciones de Serenity Container Guarantee deberán presentarse ante la jurisdicción mencionada en el conocimiento de embarque de dicho Transportista y ningún otro Tribunal tendrá jurisdicción con respecto a tales reclamos o acciones. Sin embargo, el Transportista tiene el derecho a presentar el reclamo o acción ante el Tribunal donde el acusado tiene su domicilio social.

MODIFICACIÓN

El Transportista se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones anteriores sin previo aviso.

Este documento es una traducción libre sin valor contractual. En caso de disputa, prevalecerá la versión en inglés.